

Nota Aclaratoria N°6 - MOBILIARIO URBANO

Los papeleros solicitados son todos iguales, corresponden a los que se adjuntan en hoja 6 de DETALLES DE MOBILIARIO URBANO (símil modelo Frisso tipo cimalco o mejor calidad, de 0.80 m de alto)

En cuanto a los maceteros se han solicitado una cantidad total de 20, de una altura de 0,90 m, modelo según hoja 4 de MOBILIARIO URBANO.

Con respecto a las **bolardas** se usarán de dos tipos, unas de hormigón armado, en esquinas, y otras de chapa calada que van en lugares a definir por Inspección

1-BOLARDAS DE HORMIGÓN ARMADO: se han solicitado 216 bolardas de hormigón según detalle de hoja adjunta de MOBILIARIO URBANO. Estas serán colocadas en esquinas.

2-BOLARDAS DE CHAPA CALADA: de este tipo de limitador urbano se han solicitado 36 de una altura de 0.55m, según modelo que se adjunta y serán colocadas en sitios a definir por Inspección

Otro punto a aclarar es con respecto a las mesas de ajedrez, el modelo debe responder al detalle que se incorpora en hoja 11.



Daniel Magallanes
Jefe Técnico
Dir. de Obras Municipales
MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN



Ing. Helvio Grill
Director de Obras Municipales
MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN